

Formulario: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Radicado: R-02-2021110503072

Fecha: 05/11/2021 09:06:56 a. m.

Usuario: info

PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR

DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: ANEXO 22 FOLIOS

Fecha generación: 05/11/2021 09:08:45 a. m.



R-02-2021110503072

San Juan, 4 de Noviembre de 2021

Concesionaria VIAL  
UNIÓN DEL SUR SAS  
NIT: 900.880.846 - 3

Nombre: Jenny Navarez  
Fecha: 04-11-2021  
Estado: Recibido  
24 P<sup>ta</sup>.

*\*El recibo no implica su aceptación*

Señores:

CONSESIONARIA VIAL UNION DEL SUR

San Juan – Ipiales – Nariño

E. S. D.

EF: RECLAMO Y SOLICITUD DE PAGO POR AFECTACION

Cordial Saludo

Yo MARIA GABRIELA REINA ARCINIEGAS, mayor de edad domiciliada y residente en esta ciudad, identificada como aparece al pie de la firma, respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de ser atendida y resuelto lo siguiente:

Desde el pasado 5 de Agosto del año 2019 se envió oficio en el cual se informa las afectaciones, humedad, desborde y filtración de agua en los predios comprendidos en la sequía de la alcantarilla bajo el cementerio del cual no se obtuvo respuesta, posterior a esto el día 11/01/2020 la profesional social concesionario Camila Pérez de consulta previa llega a los predios con el objetivo de solicitar permiso para realizar trabajos de mantenimiento en alcantarillado, el cual significaba ampliar la sequía o zanja para que para beneficio de la concesionaria el agua pueda correr con más afluencia y las afectaciones de filtración, humedad donde hay solución.

El día 01/06/2020 el profesional social concesionario Sandra Paz realiza visita con el objetivo de realizar canalización en cemento pero al preguntar cómo es de afectación que hagan reconocimiento por realizar dicho proyecto el profesional social manifiesta que no es competencia de la concesionaria y que no cuentan con presupuesto para realizar dicha intervención que iban averiguar con la alcaldía de Puerres; mi pregunta es si no es competencia de la concesionaria, por donde van a mandar esa agua que corre en abundancia con los trabajos que realizan y que casualidad que por el otro lado donde pretender hacer otro canal en concreto ahora, ahí si pertenece a la concesionaria? Posterior a esto se emite el día 4 de Junio de 2020 un derecho de petición amparados en la ley, la constitución nacional a la concesionaria vial unión del sur sin tener respuesta ante el paso de agua que baja por esta alcantarilla de la cual se corre mucho peligro por el incremento de agua a causa de la construcción de la doble calzada y periodos de lluvia, sin obtener igual ninguna respuesta solo hacen visitas sin dar solución llegan unos otros y a ninguno le compete, el día 10/06/2020 los profesionales Katherine Paredes – Jorge Pérez y Devi como se registran en el acta agenda de reunión, manifiestan que realizaran la excavación desde la vía panamericana para construir en concreto una cuneta, informan que se instalara tubería respectiva para descolar las aguas y de

ahí se continua la construcción del canal abierto hasta desembocar en la fuente más cercana concluyendo que los permisos pertinentes para realizar los trabajos respectivos serian solicitados.

Sin embargo la concesionaria realiza mal el procedimiento, realizando construcción sin tener permiso de los respectivos propietarios de los predios afectados; De igual forma nadie a reconocido a nivel económico en cuanto a los tiempos de obtención o expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución de este proyecto; sin contar que en algunas ocasiones hemos sido agredidos de forma verbal por algunos profesionales que nos visitan ya que por el hecho de ser ingenieros no les quita la educación ante todo.

Además al ingresar al predio con maquinaria para realización de la cuneta en concreto dejaron desnivel de la entrada que conduce a las viviendas, esto afectando así que cuando llueve al agua que corre por esta entrada no tiene entrada al canal para que esta siga su cauce sino que se entra al patio de mi casa ya que por la afluencia de agua y con esos bordes que dejaron dentro del canal en cemento que a más de quedarse estancada la basura generando mal olor cuando llueve revota el agua al camino; para lo que les solicito se revise este camino en tiempos de lluvia para que se den cuenta y dejen arreglando esa parte.

Sinceramente me siento burlada por la concesionaria que fue la directamente responsable de la eminente emergencia que hoy se vive y directamente manda funcionarios a observar y que no hacen nada.

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, me permito allegar copias de la documentación debidamente firmada

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



MARIA GABRIELA REINA ARCINIEGAS  
C.C. 37.080.704 De Pasto  
Propietaria del predio afectado  
celular: 315 458 9079  
correo: gabis2045@hotmail.com

Anexo lo enunciado